

| Código: | |
|---------------------|---|
| Versión: | |
| Fecha de aprobación | |
| Página | - |

COPIA CONTROLADA

Envigado, 28 de marzo 2022

Dirigido a: Martha Nelly Salazar Londoño

Solicitado por: Martha Nelly Salazar Londoño

Elaborado por: Paola Andrea Rentería González – Educadora Especial

Johan Sebastián Cardona Echeverri - Trabajador Social

| 4 - 1 - 2 - 2 - 2 | | | - | | 0000 | |
|-------------------|------|--------|----|----|--|--|
| Fecha | de | inicio | de | la | 28 marzo 2022 | |
| valorac | | | | | La Texasa. | |
| valuiau | 1011 | | | | STORE TO A PARTICULAR TO A STORY OF THE PARTY OF THE PART | |

Número de encuentros realizados: 1

| | 28 marzo 2022 – Visita domiciliaría en el barrio las Margaritas – 1 Hora de duración |
|---------------------------------------|--|
| Fecha, lugar y duración del encuentro | |

1. Identificación de la persona con discapacidad

| Nombres y apellidos: | León Alfonso Salazar Londoño |
|------------------------|--------------------------------------|
| Tipo de documento de | Cedula de Ciudadanía |
| identidad: | |
| Número de documento: | 3.490.515 |
| Fecha de nacimiento: | 7 de agosto de 1967 |
| Lugar de nacimiento: | Gómez Plata Antioquia |
| Dirección de | Diagonal 33 A # 34 E sur 30 apto 401 |
| residencia: | |
| Teléfonos de contacto: | N/A |
| Correos electrónicos | N/A |
| de contacto: | |

| | Personas con las que vive |
|------------------------|---------------------------|
| Nombre completo: | Parentesco: |
| Martha Nelly Salazar | Hermana |
| León Jairo Pérez Henao | Cuñado |
| Manuela Pérez Salazar | Sobrina |





| Código: | |
|----------|-------------|
| Versión: | |
| Fecha de | aprobación: |
| Página | |

COPIA CONTROLADA

2. Motivación para solicitar la valoración de apoyos

| ¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad? Si No X |
|--|
| ¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? Si No ¿Cuál? Adjudicación Judicia |
| ¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? Si No X ¿Cuál? |
| ¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? Si No X |

Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:

¿Nombre completo de la persona que solicita la valoración?

Martha Nelly Salazar Londoño

¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?

Hermana

La persona con discapacidad se encuentra o no "absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible" como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Si X No_

¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

EL señor León Alfonso Salazar Londoño de 58 años de edad, requiere de cuidados permanentes y apoyos generalizados, como consecuencia de una condición médica denominada enfermedad cardio vascular (Accidente cerebro vascular) la cual le produjo hipoxia cerebral, cuadriplejia y fistula traqueo esofágica; todo ello, trajo como consecuencia, no solo afectación en sus habilidades motoras (paciente en cama, movilizado en silla de ruedas), sino afectación en su control de esfinteres (utilizando pañal las 24 horas del día). Asimismo presenta dificultad para alimentarse por sí mismo (se alimenta por sonda gástrica).

Por otro lado, presenta alteraciones en el área cognitiva en los procesos de recibir, procesar y elaborar la información, obstaculizando los procesos de interacción, comprensión y percepción, imposibilitando manifestar su voluntad.

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?







| | Código: | |
|---|----------------------|--|
| | Versión: | |
| | Fecha de aprobación: | |
| | 2 | |
| 1 | Página | |

COPIA CONTROLADA

Se llevo a cabo la visita domiciliaria y en la interacción con la (P.c.D) se evidenció que no cuenta con la capacidad para responder preguntas básicas; adicionalmente no tiene una forma de comunicación clara con los facilitadores y su red de apoyo, dada su condición clínica, la cual le impide ser autónomo e independiente.

La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero" como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.

Si X No_

¿Por qué está imposibilitado para ejercer su capacidad jurídica?

El señor León Alfonso presenta una condición clínica que limita por completo su independencia y autonomía, requiere de acompañamiento y cuidados permanentes las 24 horas del día.

¿Cuál es posible amenaza a sus derechos?

El derecho a la salud según su condición, derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades y la privacidad.

3. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

Solo diligencie si puede establecer comunicación directa con la persona con discapacidad

Describa brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

| N/A | | |
|-----|------|-------|
| IVA | | _ |

| Informe general d | e proyecto de vida de la persona con discapacidad |
|---|---|
| Ámbito | Principales decisiones y logros: N/A |
| (incluir la información de los diferentes ámbitos identificados | Principales deseos y proyectos en el futuro: N/A |
| en los encuentros) | |

Nota: diligenciar un cuadro por cada ámbito identificado

Si no es posible establecer comunicación directa con la persona con discapacidad, identifique la mejor interpretación de la voluntad y preferencias con la información suministrada por la red de apoyo. Responda las siguientes preguntas:

¿Por qué se optó por este informe?







Código: Versión: Fecha de aprobación:

Pagina

COPIA CONTROLADA

Martha Nelly Salazar, hermana de la P.c.D, manifiesta querer llevar a cabo el proceso de valoración de apoyos, para realizar compraventa de un bien inmueble el cual se encuentra a nombre del señor León Alfonso Salazar y posterior a ello administrar los recursos provenientes de dicho negocio jurídico.

¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Según su diagnóstico médico, no fue posible entablar comunicación con la P.c.D, ya que no tiene una forma de comunicación convencional, lo cual le imposibilita interpretar su voluntad.

Describa brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

El Señor León Alfonso Salazar, hombre de 54 años de edad, es una P.c.D. con diagnóstico de secuelas de ECV, hipoxia cerebral, cuadripléjico y con fistula traqueo esofágico.

Desarrolló su enfermedad en el año 2016, mientras servía a su comunidad católica (Clero de la Diócesis de Villavicencio).

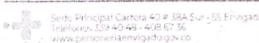
Actualmente se encuentra al cuidado permanente de Martha Nelly (Hermana) y León Jairo (Cuñado) quienes a su vez realizan todos los trámites administrativos frente a su salud y cuidado permanente.

Cuenta con 3 auxiliares de enfermería, en un modelo rotativo (turnos de 7am a 7pm) suministrados por su entidad prestadora de salud Nueva EPS, ellas son quienes realizan la función de supervisión en temas de salud y apoyo en diferentes actividades de cuidado y de aseo personal.

Su alimentación es por vía de sonda cada 3 horas y manifiesta su red de apoyo que utiliza de 4 a 5 pañales diarios.

Actualmente habita en su vivienda con Martha Nelly, León Jairo y Manuela Pérez (Sobrina) quien a la hora de la visita domiciliaria se encontraba en otras labores externas al hogar.

| Informe general de | e la mejor | interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona | |
|-----------------------------------|------------|---|--|
| Patrimonio y manejo del dinero | | Principales decisiones y preferencias previas identificadas: Factores económicos: | |
| | | Posibles deseos y decisiones futuras: León Alfonso es un P.c.D. que necesita un total acompañamiento | |







Código: Versión: Fecha de aprobación: Página

COPIA CONTROLADA

| | And the second s | |
|-------|--|-------------|
| l par | ra la administración de los recursos económicos. | All and the |
| Asr | spectos no claros para la red de apoyo: N/A | |

Nota: diligenciar un cuadro por cada ámbito identificado

| Informe general de la mejor | interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona Principales decisiones y preferencias previas identificadas: Factores de cuidado personal: Necesita cuidado permanente durante todo el día, según información suministrada inicialmente por la familia |
|--------------------------------------|--|
| Familia, cuidado personal y vivienda | Posibles deseos y decisiones futuras: Se evidenció la necesidad de cuidado permanente por parte de una persona que cuente con el tiempo suficiente para el traslado de las diferentes actividades en relación con el señor León Alfonso (baño, vestir y aseo dental) Aspectos no claros para la red de apoyo: N/A |

| Informe general de la mejor | interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona |
|--|---|
| | Principales decisiones y preferencias previas identificadas: Factores de salud: Previamente se manifestó la necesidad de realizar acompañamiento en todo tipo de trámites en salud. |
| Salud (general, mental, sexual y reproductiva) | |

| Informo general de | e la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona | |
|--|---|--|
| Principales decisiones y preferencias previas identificadas: | | |
| Red de apoyo | Factores red de apoyo: Su red de apoyo familiar es pequeña, según lo manifestaron en la solicitud, lo cual permite un mejor desempeño a la hora de indagar un posible apoyo en cada una de sus necesidades. | |
| , | Posibles deseos y decisiones futuras: Se indago con su red de apoyo (Martha Nelly y León Jairo), y se logró evidenciar que cada uno de ellos, cumplen un rol determinado en cada una de las funciones en pro de León | |
| | Alfonso. Aspectos no claros para la red de apoyo: N/A | |

4. Características de la red de apoyo





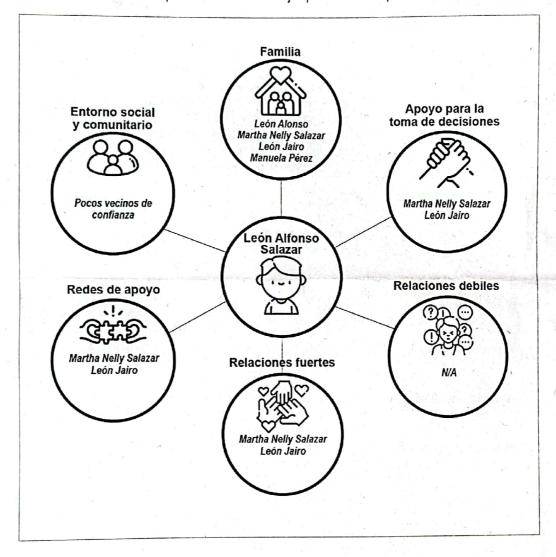


Código:
Versión:
Fecha de aprobación:
Página

COPIA CONTROLADA

Realice un mapeo o descripción, identificando las relaciones de la persona con la familia, con el entorno social y comunitario, facilitando la identificación de redes de apoyo.

El grafico a continuación se presenta a manera de ejemplo sobre los aspectos a identificar:



Registre las personas que a futuro puedan servir de apoyo para la persona con discapacidad en la toma de decisiones y en que ámbitos lo podrían realizar







| Código: | |
|----------------------|-----|
| Versión: | |
| Fecha de aprobación: | |
| Página | |
| | 404 |

COPIA CONTROLADA

Familia:

Su contexto familiar es estrecho, teniendo como apoyos a su hermana, sobrina y su cuñado.

Apoyo para la toma de decisiones:

Martha Nelly es su principal apoyo a la hora de tomar importantes decisiones frente a la vida de su hermano León Alfonso, sin embargo, su cuñado León Jairo también realiza ese acompañamiento.

Relaciones débiles:

No se evidenció dentro de la visita domiciliaría dificultades entre la red de apoyo familiar y León Alfonso, por este motivo, no son anexadas en el proceso.

Relaciones fuertes:

(León Jairo y Martha Nelly) son su principal apoyo, se demuestra en la interacción que tienen con León Alfonso.

Redes de apoyo:

Las 2 personas allí sugeridas, manifestaron tener buen vínculo para el cuidado y tramitación de actos administrativos y de salud

Entorno social y comunitario:

No hay presencia de personas externas dentro de su entorno comunitario.

¿Considera que la persona con discapacidad necesita un defensor personal de la Defensoría del Pueblo?

No

Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

No se evidenciaron problemáticas al interior de su red de apoyo, al contrario, son personas de un vinculo estrecho y de confianza entre ellas

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

| Ámbito | Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo | Tipo de apoyo | Persona de apoyo | Persona que no debería proveer apoyo |
|--------------------------------|---|--|-------------------------|--|
| Patrimonio y manejo del dinero | | Representario ante las notarias, entidades y | Martha Nelly Salazar | N/A |





| The second secon | |
|--|---------|
| Código: | |
| Versión: | |
| Fecha de apro | bación: |
| Página | |

COPIA CONTROLADA

| | Administración de los recursos económicos | personas interesadas la vivienda | León Jairo Pérez | 24 |
|---|--|---|--|-----|
| | | Reclamar y administrar el recurso económico | | |
| | | Distribución de recursos económicos cuando estén bajo su cargo | | |
| Familia, cuidado y vivienda | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Salud | Decisiones a procedimientos clínicos Reclamaciones en | Decidir frente a tramites de salud Acompañamiento en trámites administrativos en | Martha Nelly Salazar León Jairo Pérez | N/A |
| | medicación | salud | | |
| Trabajo y generación de ingresos | | N/A | N/A | N/A |
| Acceso a la justicia participación y ejercicio del voto | | | Martha Nelly Salazar León Jairo Pérez | N/A |

6. Sugerencias de ajustes razonables N/A

7. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

¿Cuál es la situación actual de la autonomía en la toma de decisiones? N/A





| Código: | |
|----------------------|--|
| Versión: | |
| Fecha de aprobación: | |
| Página | |

COPIA CONTROLADA

¿Qué medidas que debe tomar la persona para promover su autonomía en la toma de decisiones?

¿Medidas que deben tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad? N/A

8. Dificultades y observaciones encontradas

- Se observa que la vivienda no es accesible, dado que está ubicada en un cuarto piso sin ascensor y acceso por escaleras
- La señora Martha Nelly es quien realiza principalmente las funciones de cuidado al señor León Alfonso y León Jairo los tramites de reclamaciones de medicaciones

Se da por finalizado el informe, en el municipio de Envigado, con fecha del 6 de abril del 2022.

Firma del facilitador:

Sebastian Cardona E Nombre completo: Johan Sebastian Cardona Echeverri

Denominación del cargo: Facilitador de apoyo

Correo Electrónico:

Johan.cardona@envigado.gov.co

Firma del Profesional Universitario (a)

Nombre completo:

Paola Andrea Rentería González

Denominación del cargo: Facilitador de apoyo

Correo Electrónico:

Paola.renteria@envigado.gov.co

Firma del Profesional Universitario (a) HARILIA VILLONAITÀM HENTE

Nombre completo:

Marcela Piedrahita Henao

Denominación del cargo Profesional Universitario

Correo Electrónico:

Marcela.piedrahita@envigado.gov.co

Relación de Anexos: Juzgado Primero de Familia Oral del Circuito de Envigado Antioquia. Posesión guardadora definitiva. Radicado 50001311000420170045400 13 de agosto del 2019